



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 15 ABR. 2004

VISTO el expediente N° 827-00755./03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por la realización de trabajos realizados por el Laboratorio de Análisis Químicos S.R.L. para el Astillero de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es necesario autorizar dicho gasto, en la suma de pesos mil cuatrocientos quince con 70/100 (\$1.415.70-).

Que los gastos ocasionados deben ser solventados por fondos de recursos propios provenientes del expediente N° 827-0755/03.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos por la prestación de servicios del Laboratorio de Análisis Químico S.R.L. por un monto total de pesos mil cuatrocientos quince con 70/100 (\$1.415.70-), de acuerdo a la factura N° 0000-00000236, obrante en el expediente N° 827-0755/03.

ARTICULO 2º: Impútese los gastos del artículo primero de la presente a los fondos de los recursos propios generados en el expediente N° 827-0755/03.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 172/04

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES